REGLAS LOCALES Y TERMINOS DE LA COMPETENCIA 2021.

Las competencias se regirán por las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf. Las referencias a los textos de las Reglas y los Términos de la Competencia, se encuentran en la Guía Oficial de las Reglas de Golf, que podrás encontrar en la página web de la Federación Mexicana de Golf, (www.fmg.org.mx) y de la USGA (www.usga.org). Las siguientes son Reglas y Términos de la Competencia, sin importar el lugar donde se lleve a cabo la misma. A menos que se indique otra cosa, el castigo por infringir una Regla local es: castigo general (dos golpes).

El Comité podrá publicar "Aviso a los Jugadores" para modificaciones o complementos a estas Reglas Locales y Términos de la Competencia. Es responsabilidad del jugador conocer las Reglas de Golf.

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES:

- Definido por estacas y líneas blancas, bardas, cercas, mallas y muros, por la parte interior al nivel del terreno, excluyendo cualquier tirante.
- Guarniciones de concreto de los caminos o banquetas de las calles públicas o senderos, cuando estén así marcados.
- Una bola cuando cruza una calle pública definida como fuera de límites y se queda del otro lado de la calle, está fuera de límites, aunque repose en otra parte del campo.

ÁREAS DE PENALIDAD:

- Definidas por líneas o estacas amarillas o rojas o por el contorno exterior de los bordes artificiales de las mismas.
- Si hay líneas y estacas, las líneas señalan y las líneas definen.

GREEN EQUIVOCADO: Si la bola de una jugadora reposa en un "Green Equivocado" o hay interferencia con el área de su stance o swing deseado, la jugadora deberá tomar alivio sin castigo, según la Regla 13.1f:

- Para encontrar el área de alivio a ser usada al tomar este alivio, el green está definido incluyendo el área de fairway (collarín), esto significa que el punto más cercano de alivio completo debe evitar la interferencia con esta área además de la del green.

PROCEDIMIENTOS DE ALIVIO ESPECIALES U OBLIGATORIOS:

- Zonas de dropeo: En caso de existir son otra opción a la Regla aplicable.
- Bola desviada por cables de alta tensión: Si es conocido o Virtualmente Cierto que la bola de una jugadora golpea cables eléctricos de alta tensión o las torres o postes que los sostienen durante el juego de un hoyo, el golpe no cuenta. La jugadora debe jugar una bola sin castigo desde donde se jugó el golpe anterior (ver Regla 14.6 para el procedimiento).
- Alivio en línea hacia atrás: Está en efecto el modelo de Regla Local E-12. Cuando se toma alivio en línea hacia atrás, no hay castigo adicional si un jugador juega la bola que fue dropeada en el área de alivio establecido por la Regla aplicable y queda en reposo fuera del área de alivio, siempre que la bola sea jugada dentro del largo de un bastón de donde tocó por primera vez el campo al dropearse. Esto aplica incluso si la bola fue jugada más cerca del hoyo que el punto de referencia.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO, OBJETOS INTEGRALES Y OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES:

- Áreas delimitadas por líneas blancas.
- Montículos y senderos de hormigas y sus hormigueros
- Drenaje French (zanjas rellenas con piedras y/o guijarros).

- Áreas en bunkers donde la arena ha sido removida por el movimiento del agua resultando en profundos surcos a través de la arena son **terreno en reparación**.
- Caminos y senderos con superficie artificial incluyendo sus guarniciones son **obstrucciones inamovibles.**
- Áreas marcadas como terreno en reparación que se unan con una obstrucción inamovible, se tratan como una sola **condición anormal del campo.**
- Obstrucciones inamovibles cerca del green: Puedes tomar alivio de una obstrucción inamovible según la Regla 16.1. Adicionalmente puedes tomar alivio cuando dichas obstrucciones inamovibles están cerca del green y de tu línea de juego:

  Bola en el Área General: Puedes tomar alivio según la Regla 16.1b si una obstrucción inamovible está en tu línea de juego y dentro del largo de dos bastones del green y dentro del largo de dos bastones de la bola. Y ambos se encuentran en un área de césped podada a la altura del fairway o menos.

  EXCEPCIÓN: NO HAY ALIVIO BAJO ESTA REGLA LOCAL SI LA JUGADORA ELIGE UNA LÍNEA DE JUEGO CLARAMENTE IRRAZONABLE.
- UNIONES DE PASTO RECIÉN PLANTADO: Si tu bola reposa en o toca una unión de pasto recién plantado o una unión interfiere con el área de swing deseado por la jugadora:

  (A) BOLA EN EL ÁREA GENERAL: Puedes tomar alivio según la Regla 16.1b

  (B) BOLA EN EL GREEN: Puedes tomar alivio según la Regla 16.1d

  No hay interferencia si la condición únicamente interfiere con tu stance.

  Todas las uniones de pasto recién plantado se consideran como una misma al tomar alivio. Esto significa que si una jugadora tiene interferencia con cualquier unión luego de dropear la bola, la jugadora debe proceder tal como es requerido según la Regla 14.3c(2) incluso cuando la bola está todavía dentro del largo de un bastón.
- RANURAS CERCA DEL GREEN: Las ranuras cercanas al green son terreno en reparación. Si tu bola reposa en o toca o una ranura interfiere con tu área de swing deseado:

  (A) BOLA EN EL ÁREA GENERAL: Puedes tomar alivio sin castigo bajo la Regla 16.1b.

  (B) BOLA EN EL GREEN: Puedes tomar alivio sin castigo bajo la Regla 16.1d.

  Pero la interferencia no existe si la ranura únicamente interfiere con tu stance.
- OBJETOS INTEGRALES:

  -Cualquier objeto artificial unido a un árbol incluyendo anillos de plástico.

  -Jardineras y plantas de ornato no marcadas como terreno en reparación o como zona fuera de juego.

  -Caminos y senderos de tierra, arena o material de relleno.

  -Muros de contención en cualquier área de penalidad, bunker o área de salida.

  -Bordes con superficie artificial en cualquier área de penalidad o bunker.

  -Cualquier otra señalada en el "Aviso a los Jugadores".

JUGAR DOS BOLAS: En caso de que una jugadora tenga dudas sobre sus derechos, y siempre y cuando no se encuentre disponible un Oficial de Reglas, podrá jugar una segunda bola de acuerdo con el procedimiento previsto en la Regla 20.1C(3). Invariablemente deberá reportar al Comité este hecho, de no hacerlo será descalificada.

RESTRICCIONES DEL USO DE EQUIPO ESPECÍFICO:

- LISTA DE DRIVER APROBADAS: Cualquier driver usado por la jugadora para hacer un golpe debe de tener una cabeza identificada por modelo y loft, que este en la actual Lista de Cabezas de Driver Aprobadas (List of Conforming Drivers Heads), provista por la USGA.
- ESPECIFICACIONES DE BASTONES: Al hacer un golpe la jugadora debe usar bastones que cumplan con las especificaciones sobre ranuras y marcas de punzón en las Reglas de Equipo que están en vigencia desde el 1ro. de enero del 2010.

- LISTA DE BOLAS APROBADAS: Cualquier bola utilizada para hacer un golpe debe estar en la Lista de Bolas Aprobadas (List of Conforming Golf Balls) vigente, emitida por la USGA, la lista se actualiza regularmente y está en la página www.usga.org

Castigo por ejecutar un golpe con un bastón o a una bola que no aparezcan en la lista actual: DESCALIFICACIÓN.

- DISPOSITIVOS DE AUDIO, VIDEOS Y TELÉFONOS: La Regla 4.3a (4) se modifica de esta manera: Durante una ronda una jugadora **NO** debe escuchar o ver contenido de ninguna naturaleza en un dispositivo personal de audio, video o teléfono. **EXCEPCIÓN: SE PERMITEN LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA SOLICITAR APOYO SOBRE REGLAS.** Castigo por infracción de la Regla Local, ver Regla 4.3
- BASTONES DAÑADOS: Está en efecto el modelo de Regla local G-9 la cual permite la sustitución de un bastón, que se rompe o daña significativamente, durante el juego de un hoyo. Salvo en caso de abuso por parte del jugador o su caddie.

PRÁCTICA: Antes y después de una ronda de stroke play, una jugadora puede practicar en las áreas de práctica designadas. La regla 5.5b se modifica de la siguiente manera:
Entre el juego de dos hoyos, la jugadora NO podrá: realizar ningún tiro de práctica en o cerca del green del hoyo jugado o probar la superficie de ese green al frotar o hacer rodar una bola.

SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DEL JUEGO: Una suspensión de juego debido a una situación peligrosa, será notificada por una nota prolongada de sirena.
Todas las áreas de práctica serán cerradas durante la suspensión por situación peligrosa, hasta que el Comité las declare abiertas. Las jugadoras que no cumplan con esta norma, quedarán DESCALIFICADAS.
Todas las otras suspensiones serán notificadas por tres notas consecutivas de sirena. En ambos casos la reanudación del juego será notificada por dos notas breves de sirena. Ver Regla 5.7b.
POLÍTICA DE RITMO DE JUEGO: Las jugadoras deberán mantener en todo momento su posición en el campo. El tiempo máximo permitido para efectuar un golpe es de 40 segundos, el ritmo de juego deberá observarse estrictamente de acuerdo a lo establecido para cada campo.
RETRASO INJUSTIFICADO: Se refiere al retraso de juego indebido por tomar más tiempo del permitido entre el juego de dos hoyos. Primera infracción: 1 golpe, segunda infracción: castigo general, tercera infracción: Descalificación.
JUEGO LENTO: El tiempo máximo permitido para efectuar un golpe es de 40 segundos. Si un grupo se encuentra fuera de posición, se sancionará a cualquier jugador lento de acuerdo con el modelo de Regla Local K-5, como sigue: Primera infracción: Amonestación, Segunda infracción: Un golpe de castigo, Tercera infracción: Dos golpes, cuarta infracción: Descalificación.

TÉRMINOS DE LA COMPETENCIA:
VESTIMENTA: No se permite jugar con shorts, bermudas tipo cargo, jeans y camisas sin cuello y/o mangas. Se permite el uso de camisas de golf con cuello tipo mock. Solo se permite vestimenta designada para jugar golf.
DESEMPATES: Se especificará en cada una de las convocatorias de acuerdo a la modalidad de juego de cada Torneo.
CIERRE DE LA COMPETENCIA: La competencia se considera cerrada al iniciarse la ceremonia de premiación o si no se lleva a cabo una ceremonia de entrega de premios, cuando el Comité haya aprobado todos los resultados.

COMITÉ DE REGLAS AMFG
Mayo de 2021